



**BOGOTÁ**



Al contestar cite Radicado E-01052-2024003560-UAECOB Id: 197453  
Folios: 1 Fecha: 2024-06-11 18:26:53  
Anexos: 0  
Remite: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA  
Destinatario: ANÓNIMO

Bogotá, D.C; junio de 2024

Ciudadanía Interesada  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Petición Bogotá te escucha” No. 2964892024.

Cordial saludo,

Hemos recibido su comunicación por medio de la cual realiza un reconocimiento por la atención brindada, agradecemos este reconocimiento positivo el cual ha sido compartido y publicado para conocimiento de la asesora Luz Amparo Melo.

Es grato recibir estas manifestaciones, ya que resaltan el compromiso de los servidores y servidoras en el cumplimiento de la Misión Institucional y nos motiva a continuar mejorando.

Cordialmente,

**AMALIN ARIZA MAHUAD**  
Subdirección de Gestión Corporativa  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS


Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)

Proyectó: Joan Gastón Rincon Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando  
PBX: 382 25 00  
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931



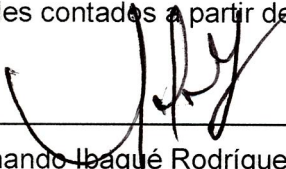
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p><b>TRÁMITE REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA</b></p>	Código: SC-PR02-FT01
		Versión: 01
	<p><b>CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE RESPUESTA A REQUERIMIENTO ANÓNIMO</b></p>	Vigencia: 22/09/2021
		Página 1 de 1

Bogotá D. C. 16 de julio de 2024


Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos con No. 2964892024 de fecha 11 de junio de 2024, el Doctor Hernando Ibaqué Rodríguez Subdirector de la Subdirección de Gestión Corporativa (E), proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha: 17 de julio de 2024.

  
 \_\_\_\_\_  
 Hernando Ibaqué Rodríguez  
 Subdirección de Gestión Corporativa (E)

Siendo las 4:30 p.m. del 24 de julio de 2024, se desfija el presente informe secretarial.

  
 \_\_\_\_\_  
 Hernando Ibaqué Rodríguez  
 Subdirección de Gestión Corporativa (E)

Aprobó: Jasbleidi Mojica Cardona, líder servicio a la ciudadanía   
 Elaboró: Joan Gastón Rincón Cardona 